

Municipalidad Distrital de Chavín **Ayacucho - Lucanas**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

LUCANA MEZA, VICTOR HUGO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	ATOCCSA PARIONA, JENIFFER PRESIDENTE
Responsable Técnico :	MORALES ESPINOZA, ROGER VICTOR RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	NEIRA SALOMON, LUIS MARTIN MIEMBRO
Miembro 2 :	CHAVEZ CHOCCE, YEREN JASMINA MIEMBRO
Miembro 3 :	MORALES ESPINOZA, ROGER VICTOR MIEMBRO
Miembro 4 :	ATOCCSA PARIONA, JENIFFER MIEMBRO
Miembro 5 :	CHAVEZ CHOCCE, YEREN JASMINA MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Chaviña alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 290,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 4 417 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 477 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 060 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Chaviña Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Chaviña se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Chaviña, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 9 123 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 3 071 miles) fue de 290,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Chaviña	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	168	846	501	9 123
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 925	1 970	2 009	3 071
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 539	2 550	4 208	3 145
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	8,8	33,2	11,9	290,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 4 417 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 477 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 060 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Chaviña	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 716	2 104	1 988	5 477
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	461	644	843	1 060
IC - GCNF (Miles de soles)	2 255	1 460	1 145	4 417
Límite RF ACC	1 539	2 550	4 208	3 145

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 251 miles, registrando un aumento de S/12 939 miles (390,7%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 22 miles, monto superior en 8,9% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 5 455 miles, monto superior en 177,2% en relación al año 2020, que fue de S/ 1 968 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 228 miles, lo que representa un aumento de S/ 12 184 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 29,8% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (58,4%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 12,0 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 168 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 2 201 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 1 023 miles, similar al superavit fiscal del año 2020 que fue de S/ 268 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	3 793	3 226	3 312	16 251	12 939	390,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	15	44	20	22	2	8,9
A1.1. Impuesto Predial	1	9	2	0	-2	-100,0
A1.2. Tasas	1	11	5	6	1	22,5
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	3	3	0	-3	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	13	21	10	16	5	53,7
A2. Transferencias Corrientes	2 701	2 060	1 968	5 455	3 487	177,2
A2.1. FONCOMUN	402	439	451	595	144	32,0
A2.2. Canon 1/	2 013	1 138	949	4 580	3 631	382,8
A2.3. Recursos Ordinarios	52	152	293	60	-234	-79,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	234	331	275	220	-55	-20,0
A3. Transferencias de Capital	1 077	1 122	1 324	10 774	9 450	713,7
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	42	6 242	6 200	14 673,0
A3.2. Otros	1 077	1 122	1 282	4 533	3 251	253,6
B. Gastos No Financieros	3 430	3 716	3 044	15 228	12 184	400,3
B1. Gasto en personal	265	344	578	750	172	29,8
B1.1. Personal Nombrado	117	91	132	116	-16	-12,0
B1.2. CAS	0	0	106	95	-11	-10,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	148	252	340	539	199	58,4
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	196	301	265	310	45	16,9
B2.1. Mantenimiento	0	33	8	19	11	132,5
B2.2. Cargas Sociales	13	8	10	9	-1	-11,1
B2.3. Otros	183	260	246	281	35	14,2
B3. Gasto en Capital	2 969	3 072	2 201	14 168	11 967	543,7
B3.1. Inversión	2 969	3 072	2 201	14 168	11 967	543,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	363	-490	268	1 023	755	281,6
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	363	-490	268	1 023	755	281,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 9 123 miles, lo que representa un incremento de 1 722,6 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 9 086 miles, se incrementó en 1 755,8% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 755,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 24 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 13 miles registrando un incremento de 146,9% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,3% y la Deuda Real 0,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2018	2019	2020	2021	2021/ 2020	2021/ 2020	2021
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	168	842	490	9 086	8 597	1 755,8	99,6
A. Pasivo Corriente	168	842	490	9 086	8 597	1 755,8	99,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	95	95	95	95	0	0,0	1,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	73	746	383	8 984	8 601	2 245,9	98,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0	0	12	7	-4	-38,7	0,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3	3	3	3	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1	4	6	24	18	312,0	0,3
ESSALUD	1	2	3	3	0	14,0	0,0
ONP	0	2	2	4	2	130,0	0,0
SUNAT	0	0	1	15	13	1 027,0	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	2	2	0,0	0,0
III. Deuda Real	0	0	5	13	8	146,9	0,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	4	7	3	68,8	0,1
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	1	6	5	396,3	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	168	846	501	9 123	8 622	1 722,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 4 miles en el año 2016 y S/ 6 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE SISTEMA INFORMATICO SOFTWARE QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO DE LAS DEUDAS Y PAGOS EFECTUADOS POR LOS CONTRIBUYENTES.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

INCREMENTO DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD POR CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE GENERA MAYOR GASTO EN BIENES, SERVICIOS Y PERSONAL.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

FALTA DE ARTICULACION ENTRE LAS AREAS INVOLUCRADAS DE LA ENTIDAD QUE NO PERMITEN UNA ADECUADA GESTION.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Chaviña tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Chaviña en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	8,8	33,2	11,9	290,1	95,0	90,0	90,0	90,0

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	2 254	1 459	1 145	4 417	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Chaviña ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.